




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos a realizarse el 17 de Marzo de 2013 en conmemoración del Centenario de la Localidad de Quenumá, Partido de Salliqueló.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Aunque son varias las interpretaciones del nombre Quenumá, entre ellas "arenal" o "tierra de cortaderas", los quenumenses adoptaron la que para ellos tiene mayor significado, "de este lado del corazón".

Quenumá se encuentra ubicado 35 kilómetros al Noroeste de Salliqueló, comunicado con la ciudad cabecera por la Ruta Provincial Nro 85, más precisamente a los los 36° 33' de Latitud Sur - 63° 05' de Longitud Oeste, sobre una Altitud de: 125,52 metros sobre el nivel del mar.

Para poder ubicarnos en la época de la fundación de Quenumá, tenemos que recordar que en esa época, el ferrocarril fue el responsable directo de que muchos pueblos se fueran creando a su paso. Ese tranquilamente puede ser el caso de esta pequeña localidad.

El Ferrocarril del Sud, inauguró la estación ferroviaria en mayo de 1909 a la que denominó "Quenomá", para el transporte de pasajeros y posteriormente carga de hacienda y cereales de la zona. El 17 de marzo de 1913 se aprueban los planos para la fundación de un pueblo, pero recién podía convertirse en realidad el 25 de mayo de 1925 con la llegada de quien seria su primer poblador, Sinfiriano Beneitez; desde entonces forjó su crecimiento en las actividades agropecuarias de la zona de influencia.

En sus inicios y en la época de mayor esplendor, descollaron comercialmente algunos almacenes de ramos generales, como el de Rafael Moralejo y Agustín Pérez; la confitería de Urdinguio, la librería de Spiritosi, la tienda de José Beneitez y los hoteles Quenumá, de Affre y Velásquez y La Unión, de Florencio Velásquez. También tuvieron una presencia importante, la herrería de Fina y Villacampa, la fábrica de soda de Holgado y Masero y el taller de Isidro Pla y Emilio Ferrero.

Dada la importancia que implica para los vecinos y entidades públicas de dicha localidad recibir este reconocimiento es que, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.